

COMUNICADO N° 8 - 2025 Consejo Nacional

Santiago, 11 junio de 2025

A toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.

Estimadas y estimados miembros de la Asamblea Nacional e Invitados

Junto con saludar y esperando que todo marche bien para cada una y uno de ustedes y sus familias, a continuación, ponemos en conocimiento información relevante respecto de la próxima Asamblea Nacional Extraordinaria.

1. Elección de TRICEL

El artículo 151 del Reglamento establece que a más tardar 30 días consecutivos antes de la realización de la Asamblea Nacional se debe constituir el **TRICEL** con 5 personas mediante sorteo entre las delegadas y los delegados, además de sortear a 5 suplentes en caso de faltar alguno.

Este sorteo debe realizarse en sesión del Consejo Nacional, debiendo informar expresamente de esto para que las y los miembros de la Asamblea que puedan y estimen asistir lo hagan. **Por lo cual, el presente comunicado informa oficial y expresamente del sorteo a realizarse el día sábado 14 de junio a las 09:15 hrs. para ello, las personas integrantes de la Asamblea Nacional podrán conectarse si así lo desean, debiendo indicar su nombre y cargo el día y hora indicada.**

Adjuntamos el link de conexión.

<https://guiasyscoutschile-cl.zoom.us/j/6359930409?pwd=UBGAtivPczrQQI9CXgOBQ69lUAafVR.1&omn=84476804608>

ID de reunión: 635 993 0409

Código de acceso: consejo

2. Cronograma de Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional Extraordinaria, es convocada para tratar un único punto, que es “Reforma de Estatuto”, por lo tanto, será un espacio de análisis y votación de cada uno de los artículos con propuesta de modificación, por tal motivo, el cronograma está definido por bloques y esta organización es solo para respetar los tiempos de descanso y cuidado de todas y todos.

Cronograma de Asamblea Nacional Extraordinaria			
Horario	Viernes	Sábado	Domingo
8:00		Acreditación	Liturgia
8:30		Desayuno	
9:00		Inauguración	6° Bloque de sesión
9:30		1° Bloque de Sesión	
10:00			
10:30			
11:00		Break	Break
11:30		2° Bloque de sesión	7° Bloque de sesión
12:00			
12:30			
13:00			
13:30		Almuerzo	Almuerzo
14:00			
14:30			
15:00			
15:30		3° Bloque de sesión	8° Bloque y final de la Asamblea Nacional Extraordinaria
16:00			
16:30			
17:00			
17:30	Break	4° Bloque de sesión	
18:00			
18:30			
19:00			
19:30	Llegada anticipada de los y las delegados/as	Cena	
20:00			
20:30			
21:00		5° Bloque de sesión	
21:30			
22:00			
22:30		Consomé	
23:00			

Les recordamos que La Asamblea Nacional Extraordinaria se llevará a cabo los días **sábado 19 y domingo 20 de julio de 2025**, en forma presencial en el Campo Escuela Callejones, comuna de Codegua, Región del Libertador.

3. Sobre la acreditación de la Asamblea Nacional:

Se ha estimado comenzar la Asamblea Nacional a las 09:30 hrs, de forma puntual, para ello el proceso de acreditación comenzará a las 08:00 hrs del **sábado 19 de julio**.

Con el fin de agilizar el proceso de acreditación es importante mencionar que todas y todos los participantes, sin excepción deben portar:

- Carnet de identidad
- Copia impresa o digital del pago de la Asamblea Nacional Extraordinaria.
- En el caso que una delegada o delegado no pueda asistir por fuerza mayor a la Asamblea Nacional, deberá informar a la brevedad al Director de Desarrollo Institucional, indicando el nombre de la persona que lo reemplazará y que tenga la atribución para realizar la suplencia, al correo actas@guiasyscoutschile.cl

Te recordamos el link de registro y recuerda que el plazo máximo para esta acción, es el 01 de julio <https://forms.gle/ePbEgdU5qaa1SuhC6>

4. Bus de acercamiento

Para facilitar la llegada de los y las delegados/as a la actividad, hemos destinado un bus de acercamiento el cual tendrá los siguientes horarios:

- **Ida:** el bus saldrá a **las 07:00 hrs del sábado 19 de julio** desde la **Casa Nacional** con destino y única parada en el Campo Escuela Callejones
- **Vuelta:** el bus saldrá a las **18.00 hrs del domingo 20 de julio** desde el Campo Escuela Callejones con destino a la Casa Nacional de manera directa.
- Las personas que ya se registraron en el formulario a la fecha de este comunicado, serán contactados de manera directa desde la Dirección de Administración y Finanzas, con el fin de consultar si necesitan hacer uso del bus.

Para quienes deseen tomar esta opción sin costo, deberán indicarlo en el formulario de registro. Tendrán prioridad las delegadas y los **delegados de zonas extremas** y se cerrará la inscripción al llegar a la capacidad del bus.

Como fecha máxima, el viernes 04 de julio de 2025, la Dirección de Administración y Finanzas enviará la confirmación del asiento vía correo electrónico.

5. Sobre la alimentación:

- Pedimos a todas las personas que tengan condiciones tales como alergias alimentarias, celíacas, vegetarianas y veganas, hacer notificación en el formulario anexo del registro.

6. Quienes asisten y cual es su rol

Art .30 Son miembros de la Asamblea Nacional:

- a) **Con derecho a voz y voto, las Delegadas y Delegados de las Asambleas de Distrito,** las que los eligen de entre sus componentes en proporción al número de miembros beneficiarios registrados del distrito, de acuerdo con la siguiente regla: corresponde una delegada o delegado a aquellos distritos cuyo número de miembros beneficiarios registrados fluctúa entre un mínimo de 84 y un máximo de 216. Por cada 228 miembros beneficiarios que superen la cifra máxima antes mencionada, el distrito tiene derecho a una delegada o un delegado adicional.

En cualquier caso, la Directora o el Director de Distrito o quien lo subrogue es uno de esos delegados.

Las delegadas y delegados de distrito, con excepción de la Directora o Director de Distrito, duran dos años en su cargo y lo representarán en todas las Asambleas Nacionales que se celebren en ese período.

b) **Sólo con derecho a voz:**

- 1- Las y los miembros del Consejo Nacional.
- 2- Las y los miembros de la Corte de Honor Nacional.
- 3- La Directora o Director Ejecutiva Nacional.
- 4- Las y los miembros directivos del Equipo Nacional que determine el Reglamento (Art. 30 literal b-4 / Art 180 del reglamento actual).
- 5- Las y los miembros activos que acuerde invitar el Consejo Nacional

Agradecemos una vez más y muy especialmente vuestra participación en esta nueva Asamblea Nacional Extraordinaria, deseando a cada uno y una de ustedes, el mayor de los éxitos y bienestar en sus actividades personales e institucionales.

Esperamos que esta información les sea de utilidad

En la hermandad Guía y Scout, se despide atentamente:

